

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.156/2018

Por Decreto de Alcaldía nº 1811 de fecha 20 de junio de 2018 se ha acordado delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, Don

Manuel Muñoz Montes, las funciones de la Alcaldía para el día 20 de junio de 2018, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, a 20 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.